

Rocha, 04 de Julio de 2022

# COMPRA DIRECTA N.º 126

## 1. OBJETO

El Centro Universitario Regional del Este (CURE) invita a cotizar para la adquisición del siguiente ítem, según el siguiente detalle:

ÍTEM	ARTÍCULO	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD HASTA
1	Micropipeta mecánica	Unidad	Variable 10-100 uL	1
2	Tamiz Acero Inoxidable para Tamizadora marca Retsch AS200	Unidad	200x 50 mm, apertura 45 micras	1
3	Tamiz Acero Inoxidable para Tamizadora marca Retsch AS200	Unidad	200x 50 mm, apertura 1/2 pulgada	1
4	Tamiz Acero Inoxidable para Tamizadora marca Retsch AS200	Unidad	200x 50 mm, apertura 5 mm	1

## 2. CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES

Las consultas y/o pedidos de aclaraciones relativos al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección [compras@cure.edu.uy](mailto:compras@cure.edu.uy)

## 3. FORMA DE COTIZAR

Los precios deberán ser cotizados en la modalidad: PLAZA, en moneda nacional, discriminando impuestos. **El/los ítem cotizado/s deberá/n incluir gastos de envío a la Sede del CURE ubicada en Ruta 9 intersección Ruta 15, ciudad de Rocha.**

## 4. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

## 5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Tanto la oferta como la documentación anexa deberán presentarse firmadas por titular o representante autorizado de la empresa, con aclaración de firma y de la calidad del firmante.

La oferta deberá incluir en cada uno de los ítems cotizados indicación de marca, procedencia y plazo de entrega.

A efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

## **6. ENTREGA DE LA MERCADERÍA**

La entrega se realizará en el Departamento de Recursos Materiales del CURE -Sede Rocha, ubicado en la intersección de la Ruta 9 y Ruta 15, ciudad de Rocha.

## **7. FORMA DE PAGO**

Los pagos se efectuarán a través del SIIF dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, la que deberá estar debidamente conformada.

**Dpto. de Recursos Materiales**